

**ACTA DE ACUERDOS
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
QUINTA PARTE
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día **diez de agosto de 2016**, en las instalaciones del **plantel Cuauhtepac**, sito en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, México D.F., C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **QUINTA PARTE DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Amado Jonathan Hernández Hernández, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, Ana Karen Jacinto Sánchez, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Francisco Pérez Rojas, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Rocío Fuentes Vargas; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez y Martín Mateo Vázquez Sandoval; los Consejeros con derecho a voz: María José Arellano Poblette, María Guadalupe Ramírez Sánchez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; el Representante del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4, fracciones I, II, VIII, X y XIV, 15, 17, fracciones VII, VIII y XIII, y 19, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 8, 10, 11, 12 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; y artículo 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-11/041/16

En lo relativo a la evaluación académica de los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ciencias Ambientales y Cambio Climático, Nutrición y Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos y Ciencias Genómicas, el Pleno del Cuarto Consejo Universitario aprueba lo siguiente:

Primero. Los Grupos Colegiados de Análisis y Desarrollo Curricular (GCADEC) deberán integrarse, además de lo señalado en el *Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudios*, por un representante de cada uno de los tres Colegios.

Segundo. El Consejo Académico del Colegio de Ciencias y Humanidades y la Junta de Enlaces del Colegio de Ciencia y Tecnología reconstituyan sendos grupos intercolegiales (para cada una de las licenciaturas, motivo de este acuerdo) para que desempeñen las funciones que el *Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Planes y Programas de Estudios* le atribuye a los académicos proponentes. Estos grupos intercolegiales incluyan a tres estudiantes de la carrera correspondiente, quienes contribuirán a la elaboración de la oferta académica y la base de la posible malla horaria, aportando información basada en su experiencia académica en su licenciatura. Los estudiantes serán elegidos por sus comunidades, mediante un ejercicio

democrático, organizado por la coordinación del colegio correspondiente. El colegio difundirá por los medios oficiales cómo quedaron integrados los grupos intercolegiales

Tercero. Los grupos intercolegiales definirán los perfiles curriculares de los académicos que se hagan cargo de la atención docente en estas licenciaturas, así como los criterios de dictaminación, para ser aplicados por los órganos competentes.

Cuarto. El proceso de revisión de los planes y programas de las cuatro licenciaturas se llevará a cabo en apego al siguiente cronograma:

DEC (Desarrollo Curricular) integra carpeta y entrega a los GCADEC	12 de agosto	
Conformación de cada Comité Evaluador del Plan de Estudios (CEPE)	Del 12 al 26 de agosto	Conformación por parte de la Coordinación Académica y de los Colegios
Cada GCADEC entrega a los grupos intercolegiales sus dictámenes.	26 de agosto	
Grupos intercolegiales entregan a los CEPE los programas que atienden las modificaciones por las observaciones recibidas de los GCADEC.	9 de septiembre	
Consulta a la comunidad Los GCADEC precisarán los términos de consulta a partir de lo señalado en el reglamento y manual, para que ésta sea pertinente a la evaluación y desarrollo de las propuestas de planes y programas de estudio de las licenciaturas, motivo de este acuerdo.	9 al 26 de septiembre	El CU instruye a las coordinaciones de Comunicación y de Informática y Telecomunicaciones a llevar a cabo las acciones necesarias para el mejor desarrollo de la consulta. La Comisión de Difusión Cultural, Extensión y Cooperación Universitaria, dará seguimiento y acompañamiento a los trabajos de la consulta.
Sistematización de datos de consulta	27 al 30 de septiembre	Los GCADEC analizarán los elementos cualitativos y las propuestas emanadas de la consulta para, en su caso, decidir su

		incorporación.
Los CEPE devuelven a los GCADEC sus dictámenes.	23 de septiembre	Si son positivos, los GCADEC los entregan a la CAA. Si son negativos, se reinicia el proceso (regresan al grupo intercolegial correspondiente)
La CAA elabora el dictamen final e incorpora los dictámenes de la COMPLAN con relación a la factibilidad financiera y material.	3 de octubre	
La CAA solicita a la CO suba al pleno los dictámenes correspondientes como puntos de acuerdo en una sesión extraordinaria próxima.	10 de octubre	

Quinto. Lo no previsto en este acuerdo o los ajustes específicos en el calendario de actividades serán resueltos por un comité conformado por los coordinadores de los colegios, un representante de la Comisión de Asuntos Académicos y la Coordinación Académica.

(19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la quinta parte de la Undécima Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.